



ID MECD: 2502251
Nº EXPEDIENTE: 3572/2010

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA
MENCIONES	---
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE VIGO
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (EII) CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA (CUD) DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	30/06/2010
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2010/2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Vigo** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA** que se imparte en la **Escuela de Ingeniería Industrial del Campus de Vigo (EII) y en el Centro Universitario de la Defensa (CUD) de la Escuela Naval Militar de Marín** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la comisión de evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Dicha subcomisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado toda la información disponible sobre este título y, de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, emite un informe de evaluación **provisional** en términos de:

Favorable

Valoración condicionada a la elaboración de un plan de mejoras

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN DEL GRADO IMPARTIDO EN LA EII	VALORACIÓN DEL GRADO IMPARTIDO EN EL CUD
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo	D: No se alcanza	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente	B: Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C: Se alcanza parcialmente	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos	C: Se alcanza parcialmente	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C: Se alcanza parcialmente	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C: Se alcanza parcialmente	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente	B: Se alcanza

El plan de acciones de mejora será remitido a la Agencia y será revisado por la subcomisión de evaluación antes de la elaboración del informe final. Dicho plan debe atender a los "Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras" y se considera una buena práctica que recoja también la atención dada a las "Recomendaciones para la mejora" que pueda incluir el "Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación".

Atendiendo al análisis de la documentación puesta a disposición de la subcomisión de evaluación (memoria de verificación, informes de verificación y seguimiento del título, informes de seguimiento de ACSUG, documentación del Sistema de Garantía de Calidad-SGC, evidencias documentales) y de la información aportada en las diferentes audiencias mantenidas durante la visita al centro, se recogen:

- ASPECTOS MEJOR VALORADOS DEL GRADO IMPARTIDO EN LA EII:

- La página web de la Universidad de Vigo incluye entre otros el portal de transparencia que facilita la búsqueda de información al tenerla centralizada en un solo punto. La página web del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad aporta una importante cantidad de información (SGC, indicadores, tutoriales, datos en general) de utilidad para la acreditación de las titulaciones.
- La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela cuenta con la participación de representantes de sociedad.
- La estructura establecida en la Escuela para la coordinación docente, tanto vertical y horizontal (asignatura, curso, título, inter-grado), que culmina en un informe de coordinación curso-título-Escuela. Asimismo se coordina que los exámenes de grupos diferentes de la misma asignatura se realicen el mismo día y a la misma hora.
- Alta satisfacción general con las prácticas en empresa, tanto como oferta como con su desarrollo, lo que lleva a que tanto estudiantes, como egresados y empleadores demanden mayor duración de las mismas.
- El personal académico es suficiente y adecuado en experiencia docente e investigadora de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
- El personal de apoyo es adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Y su participación en acciones de formación es creciente.
- Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título, aunque mejorables, son suficientes en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.
- La realización y análisis de las encuestas a los egresados elaboradas por la Escuela, que permite considerar que el perfil de egreso está actualizado y es adecuado.
- El análisis de resultados que la Escuela lleva a cabo, a nivel de título, curso, y grupo, comparando las tasas obtenidos por la titulación con los resultados generales de la rama de ingeniería y arquitectura, así como con los incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) para la misma titulación en el resto de las universidades españolas.

- El elevado prestigio que tiene la Escuela, con una amplia historia que ha dado valor al ingeniero procedente de la misma, como se ha constatado con los empleadores con los que se ha mantenido la audiencia, así como el reconocimiento de la capacitación profesional de los egresados.

- ASPECTOS MEJOR VALORADOS DEL GRADO IMPARTIDO EN EL CUD:

- El elevado prestigio del título y del propio CUD, así como el reconocimiento del perfil de egreso, mejor valorado que los anteriores estudiantes de la Escuela Naval Militar.
- La disposición del equipo directivo del CUD a establecer las necesarias reuniones de coordinación efectiva con la dirección de la EII.
- Las páginas web de la Universidad, Centro y Título son una buena herramienta de difusión. Presentan información suficiente, con buena relación entre ellas y bien valorada por los grupos de interés. La página web de la Universidad de Vigo incluye entre otros el portal de transparencia que facilita la búsqueda de información al tenerla centralizada en un solo punto. La página web del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad aporta una importante cantidad de información (SGC, indicadores, tutoriales, datos en general).
- La estructura establecida en la Escuela para la coordinación docente, tanto vertical y horizontal facilita que no se aprecien duplicidades y que haya una buena complementación entre la enseñanza teórica y práctica del grado como con la formación militar.
- El plan de Acción Tutorial desarrollado, en el que cada estudiante tiene un tutor académico y un tutor militar.
- La guía docente del estudiante repetidor.
- La elevada satisfacción manifestada por los estudiantes y egresados con el Trabajo Fin de Grado.
- La participación creciente de los estudiantes del Grado en programas de movilidad.
- El nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es elevado.
- La buena relación y comunicación existente entre el profesorado y los estudiantes que se constata en las reuniones mantenidas con los diferentes grupos de interés y que facilita el que cuando hay un problema se resuelva dialogando.

- El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
- Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son suficientes en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.
- Los resultados académicos alcanzados son excelentes, obteniendo unas tasas muy elevadas de rendimiento, éxito, eficacia,... que superan las previsiones de la Memoria.
- La demanda supera la oferta.
- La realización de las pruebas de nivel al comienzo del curso, para medir el perfil real de ingreso de los estudiantes y la organización, en función de los resultados de cursos "0".
- La política y objetivos de calidad están adaptados al centro, se destaca como punto fuerte ya que es el único centro de la Universidad que lo ha realizado.
- El proceso de evaluación realizado por el Centro conformado por un proceso de autoevaluación y otro de evaluación militar (elaborada por los mandos, unidades y egresados)
- El elevado número de volúmenes de bibliografía básica existentes en la biblioteca.

- ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS DEL GRADO IMPARTIDO EN LA EII:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Actualizar la memoria del título (en coordinación con el CUD, incluyendo las modificaciones específicas de este centro relativas al embarque en el "Juan Sebastián Elcano") adaptándola a la legislación actual vigente, solicitando una modificación del plan de estudios. En la revisión realizada por la comisión de evaluación con motivo de la evaluación para la renovación de la acreditación, se han detectado incoherencias entre la información incluida en la memoria y la actividad desarrollada en el grado.
- Revisar las guías docentes de las diferentes materias de la titulación para que estén completas y que las competencias de cada una se ajusten a la memoria. Evidenciar claramente en las guías de las asignaturas, las metodologías por las que se prevé alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje incluidos en las mismas, de forma similar a como se hace en cuanto a la evaluación de su cumplimiento. Analizar si procede disminuir la asignación de competencias a cada asignatura e indicar con qué metodología se consigue cada competencia.
- Establecer, entre los dos centros (EII y CUD) un sistema de coordinación efectivo y eficaz.
- Valorar el perfil real de ingreso de los estudiantes (titulación de procedencia y conocimientos adquiridos), para lo que podría utilizarse la encuesta que se realiza a los nuevos alumnos y correlacionarlo con el grado de dificultad en superar las diferentes materias de los primeros cursos, como cabe intuir al ver las tasas académicas de alguna asignatura como Física II. En este sentido, se debe revisar y actualizar de forma sistemática la planificación del Curso "0" que existe para algunas materias, analizando su eficacia.
- De forma general, se debe revisar la relación entre contenidos de una materia y tiempo para su impartición, ya que se manifiesta en las audiencias una excesiva sobrecarga (duración real del ECTS, equivalencia con horas de docencia presencial, etc.).

- Revisar y mejorar la planificación de 4º curso: el segundo cuatrimestre está sobrecargado de trabajo al tener concentrada en mes y medio las materias obligatorias, para realizar las prácticas y posteriormente el Trabajo Fin de Grado, lo que implica que pocos estudiantes puedan defenderlo en junio y la defensa pueda tener que relegarse a septiembre lo que supone matricularse en un nuevo curso y les impide iniciar estudios de máster.
- Al no estar incluido en la memoria vigente del título ni en la normativa de la Universidad, aunque esté aprobado en Comisión permanente, no se puede solicitar a los estudiantes el nivel B1 de inglés para presentar el Trabajo Fin de Grado.
- Al no estar incluido en la memoria vigente del título, no se puede impedir a los estudiantes realizar las prácticas externas si no tienen aprobados los dos primeros cursos del título.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes para cursar materias en otras universidades, con la consiguiente garantía del reconocimiento de los créditos cursados. Se debe revisar la política de la Escuela ya que aunque el número de estudiantes participantes en estos programas es creciente, se apuntan problemas con las convalidaciones lo que lleva a que solo se lleve a cabo la movilidad para la realización de prácticas externas y preparación del Trabajo Fin de Grado que, en alguna ocasión y aunque haya sido defendido fuera, se exige volver a defenderlo en la Escuela. Adicionalmente, en algunos casos existen dificultades de reconocimiento de materias a estudiantes en movilidad en EEUU, cuando existen convenios oficiales de la Escuela con centros americanos.
- Fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, además de los propios del centro (comisión de garantía de calidad y junta de centro, comisión permanente).
- Revisar y mejorar la planificación docente, ya que una buena parte de los estudiantes tienen materias de diferentes cursos y manifiestan dificultades para compaginar la asistencia a clase y prácticas debido al solapamiento de los horarios.
- La Comisión Permanente debe analizar los contenidos que se imparten y la aplicación de los criterios de evaluación en las materias comunes de los grados que se imparten en la Escuela. Los criterios de evaluación establecidos en las guías docentes se cumplen, dependiendo del profesor y en algunos casos no se admiten sugerencias o reclamaciones.

- Aumentar la oferta de plazas para la realización de prácticas externas, no todos los estudiantes que las solicitan pueden realizarlas.
- Revisar los contenidos de la materia de “Tecnología Electrónica” están obsoletos porque solo se imparte electrónica analógica y muy poco o nada de electrónica digital.

Criterio 2. Información y transparencia

- Actualizar la web de la universidad, apartado “Estudios y Titulaciones”, el plan de estudios del título no se corresponde con el de la memoria vigente del mismo.
- Hacer pública, en la web del título, en el listado del Personal Docente e Investigador (PDI) las líneas de investigación en que participan, además del Departamento y materias que imparten.
- Mejorar la información que se ofrece en la página web del centro con respecto al título de forma que la estructuración sea intuitiva y albergue, al menos, toda la información pública mínima que se analiza en el proceso de acreditación. La actual presenta carencias con respecto a recursos materiales e infraestructuras o profesorado y se recurre a enlazar información hacia la web de la Universidad, lo que puede llegar a crear confusión.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Particularizar a la Escuela la Política y los Objetivos de Calidad.
- Continuar con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de forma sistemática y estructurada y contemplando los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar). Considerar sobre todo en la línea de su simplificación y actualización en que sea facilitador de las acciones de evaluación (seguimiento, modificación y renovación de la acreditación), por ejemplo integrando los diferentes informes que se llevan a cabo en uno solo que sirva para dichas evaluaciones.).
- Dado el número de títulos que se imparten en la Escuela, es conveniente incorporar más representantes de estudiantes en la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Valorar la movilidad del profesorado y desarrollar acciones para su potenciación.
- Analizar, con datos del título, y no del centro o más globales, el nivel de participación, satisfacción y eficacia de las acciones de formación llevadas a cabo por el Personal Docente e Investigador (PDI).
- Aportar, de forma segmentada por titulación la información de la cualificación docente e investigadora del PDI.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

- Potenciar y dar a conocer el Plan de Acción Tutorial (PAT), se desarrollan pocas actividades (solo acogida) y los estudiantes no las identifican como parte de él., También se deben aumentar las actividades de orientación profesional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Realizar una reflexión y revisión completa de las materias y competencias que cada una de ellas tiene asignadas, explicando con claridad cómo, después de la reducción realizada por normativa de la universidad, de 10 horas de docencia presencial a 5-8 horas por cada crédito ECTS, se consiguen los mismos resultados de aprendizaje.
- Realizar una reflexión y revisión completa de las materias y competencias que en cada una de ellas están asignadas, explicando con claridad cuáles serán las tratadas y cuáles las evaluadas en cada una de ellas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Las encuestas de evaluación docente deben realizarse a todos los profesores que imparten docencia en el título. Según se ha manifestado en diferentes audiencias hay algunos docentes que deciden ellos mismos si quieren ser evaluados por los estudiantes.

- Rediseñar las encuestas de satisfacción, incluyendo, por ejemplo un cuadro para incorporar observaciones, preguntas sobre materiales didácticos utilizados, sistemas de evaluación, metodologías docentes, etc. Actualmente existe una sensación general, por parte de la mayoría de los grupos de interés de que son inútiles.
- Utilizar de forma sistemática los mecanismos de recogida de información establecidos en el SGC del centro (encuestas de satisfacción sobre el título, además de las particulares de las materias y/o docentes) para recoger la información de todos los grupos de interés de forma continua (no se recogen datos del Personal de apoyo), analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título. De especial interés el caso de las opiniones de los empleadores, pudiendo utilizar a aquellos que participan del programa de prácticas mientras no se sistematice la obtención de su satisfacción.
- La tasa de abandono debe llevar asociada al resultado la fórmula de cálculo ya que se presentan varias versiones de la misma.
- Revisar detenidamente el desarrollo de las materias con peores resultados académicos, pues se indican quejas acerca de diferencias entre programas campus-ciudad, programas que no se finalizan o evaluaciones que no corresponden con lo expuesto en clase. Por ejemplo: la materia "Ingeniería Térmica I" que presenta variaciones del 50% durante los cursos 2012/2013 (53%), 2014/2015 (27%) y 2014/2015 (56%).
- Analizar el grado de Satisfacción Global de los estudiantes, con una valoración pobre de 2,84 sobre 5 en el curso 2014/15 (participación del 30,12%).

- ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS DEL GRADO IMPARTIDO EN EL CUD:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Actualizar la memoria del título (en coordinación con la EII) incluyendo las modificaciones específicas de este centro relativas al embarque en el "Juan Sebastián El Cano" solicitando una modificación del plan de estudios.
- Revisar la relación entre las guías docentes y la memoria verificada para que la coherencia entre ambas sea total. Evidenciar claramente en las guías de las materias, las metodologías por las que se prevé alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje incluidos en las mismas, de forma similar a como se hace en cuanto a la evaluación de su cumplimiento, realizando una reflexión y revisión completa de las materias y competencias que tienen asignadas, explicando con claridad cuáles serán las tratadas y cuáles las evaluadas en cada una de ellas.
- Establecer, entre los dos centros (EII y CUD) un sistema de coordinación efectivo y eficaz.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Incorporar representantes de estudiantes en la Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Centro.

- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DEL GRADO IMPARTIDO EN LA EII:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Actualizar el número de plazas de nuevo ingreso, al realizar la modificación de la memoria
- Diferenciar, en las diferentes materias, entre la bibliografía general y/o básica con la bibliografía recomendada y/o complementaria.
- Aunque existe un documento de la Escuela sobre criterios de evaluación, se recomienda utilizar intervalos en los diferentes criterios a la hora de elaborar las guías docentes.
- Fomentar la matrícula a tiempo parcial, podría mejorar los resultados de asistencia a clase y presentación a los exámenes.
- Valorar la posibilidad de aumentar la formación práctica para facilitar la inserción en el mundo laboral.
- Revisar la "Gestión del tiempo" y establecer las mejoras oportunas, en relación a:
 - Calendario de exámenes: se termina una materia el viernes y el examen es el lunes siguiente o exámenes al día siguiente de finalizar las clases teóricas, exámenes parciales en medio de exámenes finales.
 - 2º curso se imparte en horario de mañana, las clases son obligatorias y los docentes de 2º ponen las tutorías por las mañanas sin posibilidad de cambio.

Criterio 2. Información y transparencia

- Realizar encuestas de satisfacción sobre la información pública que se ofrece en las diferentes páginas web (evaluar la eficacia de la comunicación).

- Indicar en la página web del título un resumen de la infraestructura (aulas, equipos) utilizada en la docencia.
- Revisar la información que se aporta sobre un plan estratégico de la Escuela aprobado en 2012, que igual ya no tiene vigencia. En cualquier caso la misión y visión deberían revisarse y, si procede, actualizarse.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Promocionar la existencia de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y la mejora que supone para la Escuela, algunos de los colectivos entrevistados no conocían su existencia y beneficios.
- Fomentar el uso del procedimiento de "Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones" para que éstas, se gestionen a través de él.
- Valorar la posibilidad de que el representante de la sociedad en la Comisión de Garantía de Calidad sea personal ajeno al centro, el actual, a pesar de ser el Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos es docente de la Escuela.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Potenciar las actividades de actualización y formación del personal académico y de apoyo, desarrollando un plan de formación en el centro, en base a las necesidades de dicho personal.
- Solicitar a los Departamentos que la asignación de profesorado al grado tenga estabilidad temporal.
- Analizar la participación del profesorado en programas de movilidad.
- Fomentar la participación de profesorado externo a la universidad (profesionales de prestigio en el ámbito del grado) lo que favorecerá la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y reducirá la distancia entre el ámbito docente y el profesional.

- Utilizar, en cuanto se ponga en marcha, los resultados de la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA, para el desarrollo de propuestas de mejora de la titulación.
- Comunicar a la Dirección de la Escuela, por parte de los Departamentos, cuando se consiga alguna plaza de profesor.
- En el momento que se pueda, aumentar la plantilla del personal de apoyo (tanto de administración como incorporar técnicos de laboratorio y de calidad), la plantilla existente atiende a tres Escuelas y tiene una carga excesiva de trabajo, sobre todo en momentos puntuales.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

- En la medida de lo posible, mejorar el material de los laboratorios de la sede ciudad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Desarrollar un procedimiento satisfactorio para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, no solo como suma de las diferentes asignaturas (incluyendo prácticas y Trabajos fin de máster) sino también según opinión de egresados, empleadores, estudios de inserción laboral, etc.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Revisar la planificación del momento de realización de las encuestas a los diferentes grupos de interés, de modo que se incremente la participación y los resultados sean suficientemente representativos y fiables y faciliten la elaboración de acciones de mejora.
- Informar a los encuestados del objetivo de las encuestas, dónde pueden consultar los resultados obtenidos y de las acciones de mejora consecuencia de estas. Esto fomentará la transparencia del proceso y podría ser un modo de colaborar a aumentar la participación de los grupos de interés en las mismas.

- Comparar los resultados de las tasas obtenidos por la titulación con los resultados generales de la rama de ingeniería y arquitectura en la Universidad de Vigo y en el Sistema Universitario de Galicia, del mismo modo que se hace con los incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) para la misma titulación en el resto de las universidades españolas.
- Recabar, de forma sistemática, los resultados de inserción laboral y utilizarlos para obtener información de forma continua para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.

- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DEL GRADO IMPARTIDO EN EL CUD:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Revisar el tiempo de duración de los exámenes de las diferentes materias, o bien proporcionar más tiempo a los estudiantes para realizarlo o reducir el contenido de los mismos.
- Valorar la posibilidad de ampliar el calendario de los exámenes finales, suelen estar condensados en una o dos semanas, a lo que hay que añadir la formación militar.

Criterio 2. Información y transparencia

- Realizar encuestas de satisfacción sobre la información pública que se ofrece en las diferentes páginas web (evaluar la eficacia de la comunicación).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Continuar con la idea de la simplificación y que el SGC facilite las actividades e informes de evaluación (seguimiento, modificación y renovación de la acreditación). Por ejemplo una simplificación podría ser integrar los diferentes informes que demanda el SGC en uno solo y que pueda utilizarse para dichas evaluaciones.
- Unificar el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro con el SGC elaborado por el Ministerio de Defensa ya que ambos confluyen en los procedimientos que lo conforman dado que están elaborados bajo las directrices del mismo Programa (AUDIT).
- Unificar el sistema de la planificación de encuestas, agrupando en una única, las preguntas realizadas en la encuesta militar y la de los estudiantes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Solicitar a la Universidad de Vigo que el Personal de Administración del CUD pueda participar en los cursos de formación ofertados por la Universidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

- Renovar en lo posible los materiales que por su rápida obsolescencia van quedando anticuados

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Desarrollar un procedimiento para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, correlacionando las metodologías de aprendizaje y las competencias que se trabajan con cada una de ellas, determinando que competencias se trabajan y cuáles se evalúan en cada materia.
- Parece un punto fuerte, pero al tener una promoción no se ha podido detectar. Se recomienda cuando se tengan más promociones de egresados protocolizar el análisis de los resultados académicos con la evaluación del comandante director y utilizarlos para la revisión del perfil de egreso y la mejora del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Realizar las acciones adecuadas para aumentar la tasa de satisfacción, concienciando a los estudiantes de que el Grado en Ingeniería Mecánica es útil para su formación y posterior vida militar.
- Fomentar la utilización de las encuestas de satisfacción entre todos los grupos de interés (que todos evalúen a todos).
- Informar a los encuestados del objetivo de las encuestas, de los resultados obtenidos con las mismas y de las acciones de mejora consecuencia de estas.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles.

Santiago de Compostela, 25 de abril de 2016

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira